





DIARIO CIRCULAR. - En la Iglesia de San Juan de Letran. Continúan los devotos ejercicios que el Archicofradia del culto continuo...

FUNCION SOLEMNE en la Santa Iglesia Catedral de Córdoba, celebrarán el Excmo. é Ilmo. Sr. Cabildo y demás Clero de ella...

El Sábado 22 de Mayo á las cinco y media de la tarde salirá el Cabildo procesionalmente, asociado del Seminario, cruces y clero parroquiales...

Llegada la procesion á la Catedral y colocada la Santa Imagen en su sitio preparado, se cantará la Salve á canto llano y órgano...

El Domingo 23, previo el convite á los señores Gobernadores Civil y Militar con sus respectivas dependencias...

Por la tarde se adelantará media hora la campana para el coro, y al empezar la tarde se hará un repique en la torre de la Catedral...

Entrada la Santa Imagen en su Iglesia se cantará la antífona Sub tuum presidium con su verso y oracion, y regresará la procesion á la Catedral...

El hermano mayor de la de Ntra. Sra. de los dolores, en virtud de acuerdo celebrado en Cabildo del 19, convoca á todos sus cofrades para que concurren con cera en la tarde de hoy á su iglesia...

Silencio, Capuchinas, Marmol de Bañuelos, la Plata, las Tendillas, Jesus Maria, Santa Ana, Pedregosa y el Baño, cantándose la misma Letanía Lauretana...

El hermano mayor de la de San José invita á los individuos pertenecientes á la misma, para que se sirvan concurrir el sábado 22 del corriente...

En la Iglesia de Trinitarios descalzos se celebrará mañana á las diez una solemne funcion, en la que predicará el Sr. D. Diego Martinez. Habrá absolucion general...

El hermano mayor de la del Smo. y Santos Mártires de S. Pedro, suplica á todos sus cofrades asistan á las solemnes procesiones del sábado y domingo con la ces ó sin ellas...

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.

Funcion para hoy. - A peticion de varios señores aficionados se ejecutará por última vez la magnífica y aplandida ópera en cuatro actos, música del célebre maestro Donizetti, titulada: Polinuto.

TEATRO DE LA ZARZUELA

Funcion para hoy. - La zarzuela en tres actos, Campanone. - A las 9. - A 21/2 ra. con opcion á uno de consumo.

Correo de ayer.

Correspondencia particular del DIARIO.

CORTES.

Continuacion de la sesion del 19 de Mayo de 1869.

A las nueve y cuarto continúa bajo la presidencia del Sr. Rivero sobre el debate pendiente de los artículos 32 y 33.

El Sr. Pi y Margall consumió el sexto turno en contra, exponiendo que declarada en la Constitución la soberanía nacional habrá contradicción en exigir otra soberanía con la monarquía, facultar para hacer la guerra y acordar la paz y suspender las Cortes...

ral tenía su ejemplo en la familia, cuyos individuos se federan y se esparraman y se entienden; que lo federal realiza perfectamente el ideal democrático de los derechos individuales...

Añadió que entre otras de las ventajas políticas de la federacion, existía la de que los hombres públicos llegaban á la gestion ó representación de los poderes del país pasando antes por el municipio y la provincia...

D. Gabriel Rodriguez rectificó citando varios ataques del derecho que tenían lugar actualmente en algunos estados de la Republica norte-americana y en Suiza: que el reparto de tierras en Andalucía no se hacia solo de los bienes del comun...

El Sr. Pi y Margall rectificó tambien esponiendo que en las cámaras no habia escuela, sino partidos entre los cuales existían diferencias y solo identidad de opiniones en política...

Sesion del dia 20 de Mayo de 1869.

Fué abierta á la 1 1/4 bajo la presidencia del Sr. Cantero. Se leyó y fué aprobada el acta de la sesion anterior.

Diose lectura del dictámen de la comision sobre el proyecto de ley de libertad de Bancos, que se acordó imprimirlo y repartirlo. Entrando despues en la órden del dia, continuó el debate pendiente...

Que ha leído el libro de las monarquías y vé es el maquiavelismo puro; que ha leído el del pueblo y es el verdadero. Que el rey absoluto puede conceder libertad, pero el rey que nos quiere traer no la puede dar...

El poder marítimo de Inglaterra, lo ha enseñado la República: lo que Francia tiene de grande, quién sino la República lo ha enseñado? Lo que hay de admirable en los Estados- Unidos, es debido á la República...

César valia mas que todos los de su época por su valor y carácter, y por lo tanto fué de la monarquía; Gregorio VII por lo mismo fundó la monarquía de los Papas, y Carlo Magno hizo lo mismo; pero hoy no existían esos hombres...

Muchas veces tiene razon la minoría contra la mayoría; por eso se trabaja en todos los parlamentos á fin de darle participacion en la cámara, lo cual traería graves consecuencias. La soberanía del pueblo desaparece ante el poder monárquico...

El Sr. Pi volvió á rectificar explicando lo que él entiende por federacion y como la entiende Proudhon.

La escuela democrática anunció que Italia resucitaria cuando estaba yerta y así sucedió, tambien anunció que el Austria sería vencida, que Prusia triunfaria de Alemania...

El Sr. Pi y Margall rectificó tambien esponiendo que en las cámaras no habia escuela, sino partidos entre los cuales existían diferencias y solo identidad de opiniones en política...

Que ha leído el libro de las monarquías y vé es el maquiavelismo puro; que ha leído el del pueblo y es el verdadero. Que el rey absoluto puede conceder libertad, pero el rey que nos quiere traer no la puede dar...

El poder marítimo de Inglaterra, lo ha enseñado la República: lo que Francia tiene de grande, quién sino la República lo ha enseñado? Lo que hay de admirable en los Estados- Unidos, es debido á la República...

César valia mas que todos los de su época por su valor y carácter, y por lo tanto fué de la monarquía; Gregorio VII por lo mismo fundó la monarquía de los Papas, y Carlo Magno hizo lo mismo; pero hoy no existían esos hombres...

El Rey es la cabeza, y todos los demas somos súbditos, sin que haya ningun derecho para que el Rey se abrogue una personalidad y la de sus hijos...

Desear que la comision conteste á la pregunta que mi amigo el Sr. Sorri ha hecho, si podemos ó no seguirnos llamando republicanos una vez votada la monarquía, porque de esa respuesta depende nuestra conducta para en adelante.

La idea de la union ibérica, representada en D. Fernando de Portugal, era una idea patriótica, y de seguro no le hubiéramos hecho la oposicion, porque hubiera sido democrática. Portugal quiere la union con España, por medio de la República...

Entró á hablar del duque de Montpensier, diciendo que cuando hablan de este personaje se conmueve el Sr. Topete, á quien preguntó si la monarquía que en su último manifiesto decía era la de Isabel II ó otra.

Que ha leído el libro de las monarquías y vé es el maquiavelismo puro; que ha leído el del pueblo y es el verdadero. Que el rey absoluto puede conceder libertad, pero el rey que nos quiere traer no la puede dar...

El poder marítimo de Inglaterra, lo ha enseñado la República: lo que Francia tiene de grande, quién sino la República lo ha enseñado? Lo que hay de admirable en los Estados- Unidos, es debido á la República...

César valia mas que todos los de su época por su valor y carácter, y por lo tanto fué de la monarquía; Gregorio VII por lo mismo fundó la monarquía de los Papas, y Carlo Magno hizo lo mismo; pero hoy no existían esos hombres...

IMPRESA DEL DIARIO DE CORDOBA San Fernando, 34.

SECCION DE AVISOS.

Comision principal de ventas de Bienes Nacionales de la provincia de Córdoba.

Remate para el día 30 de Junio de 1869, ante el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la izquierda, y el Escribano D. José Sanchez Guerra, que tendrá efecto en el salon alto de las Casas Consistoriales de esta capital, á las doce de su mañana.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.—PROPIOS.

PARTIDO DE LA RAMBLA.—LA CARLOTA.

Quiebra.

Finca urbana.

Menor cuantía.

Escds. Mills.

Núm. 58 del inventario. Una casa-Posada, sita en la villa de la Carlota, calle de Carlos 3.º número 10, procedente del caudal de propios de la misma. Su fachada mira á P.; linda á S. con el pósito de dicha villa, á L. con el egido y á N. con casa número 9 de los herederos de D. Francisco Galvez: contiene en piso bajo portal de entrada, patio para carruajes, con pozo y pila, galería y caballeriza, al S. otra caballeriza, á L. descargadero y cocina, al N. tres salas, dos de ellas con alcoba, galería y un cuarto en la línea de fachada, patio principal, galería, cuatro cuartos y escusado, á N. galería, tres cuartos, y un pasadizo, á L. galerías, comedor, despensa, cocina y carbonera, al S. otro patio con pozo y pila, cuartito para leña, una pequeña caballeriza y corral; en principal galería y tres cuartos, á N. galería y dos cuartos, á L. galería, dos salas y tres cuartos; en la línea de fachada, pajar y un granero: esta formada sobre 4303 varas, equivalentes á 3007 metros y 539 milímetros cuadrados: no consta su arriendo: ha sido capitalizada por los 758 escudos 400 milésimas de renta anual que le han graduado los peritos D. Juan Crespo y D. Antonio de Luque, en 18651 escudos 200 milésimas y retasada por los mismos en 19750 escudos 700 milésimas.

Esta finca salió á subasta en 20 de Agosto de 1862 y 29 de Diciembre de 1862, y no habiendo tenido posterior se anuncia nuevamente por la cantidad de 10862 escudos 885 milésimas que es el 55 por 100 del primer remate de la retasa, el cual es el tipo para la subasta

10862 885

Se subasta en quiebra de D. Ramon Ruiz, vecino de Madrid, que la remató en 7 de Julio de 1859 en 24.000 escudos y le fué adjudicada por la Junta superior de ventas en 31 de Agosto de 1861.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.—PROPIOS.

PARTIDO DE LA RAMBLA.—LA CARLOTA.

Finca urbana.

Menor cuantía.

Escds. Mills.

Núm. 86 del inventario. Un granero en la casa posada de la villa de la Carlota, en la calle de Carlos 3.º número 10, procedente del caudal de Propios de la misma: su fachada mira á L.; linda por S. con el pósito, de la misma procedencia, por P. con la calle de Carlos 3.º y por N. con la citada posada número 10: contiene en piso bajo portal, y una cuarto; en principal un granero dividido en dos crujías, que cubre á todas las casas desde la accesoria á la posada hasta la número 13 y accesoria, todas en la misma línea: está formada sobre 360 varas, equivalentes á doscientos cincuenta y un metros, seiscientos dos milímetros cuadrados: ha sido tasada en 1525 escudos 600 milésimas por los peritos D. Juan Crespo y D. Antonio de Luque, y capitalizado por los 100 escudos de renta anual en que estaba arrendada á D. Andrés Garcia en 1800 escudos.

Esta finca salió á subasta en 22 de Agosto de 1859 y en 3 de Febrero de 1860, y no habiendo tenido posterior, se saca nuevamente por la cantidad de 1260 escudos que es el 70 por 100 del anterior remate, el cual es el tipo para esta nueva subasta

1260

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.—BENEFICENCIA.

PARTIDO DE LUCENA.—LUCENA.

Finca rústica.

Menor cuantía.

Escds. Miles.

Núm. 953 1.º del inventario. Una suerte de tierra manchon, sita en la Cañada de Cartas y Cabezo, término de Lucena, procedente del Hospital de San Juan de Dios de la misma, y linda á Este viñas de D. Antonio del Valle, á O. otras de D. Rafael Valcárcel, á S. otras de D. Juan Pedro Jenson, y á N. olivar y viña de D. Antonio Repiso: bajo cuyos límites se compone de 9 fanegas y 2 celemines, equivalentes á 5 hectáreas, 74 áreas, 8 centiáreas y 67 decímetros: no consta su arriendo: ha sido tasada en 200 escudos, y capitalizada por los 10 escudos de renta anual que le ha graduado el perito en

225

Núm. 953 2.º del inventario. Otra suerte de tierra manchon, sita en la Cañada de Cartas, de la anterior procedencia y término, y linda á E. olivar y manchon de D. Juan de Cuenca, á O. y N., viñas de

D. Antonio del Valle, y á S. olivar de los herederos de D. Juan Pedro Jenson: bajo cuyos límites se compone de 4 fanegas, equivalentes á 2 hectáreas, 50 áreas, 51 centiáreas y 5 decímetros: no consta su arriendo: ha sido tasada en 80 escudos y capitalizada por los 4 escudos de renta anual que le ha señalado el perito en tipo para la subasta.

Núm. 953 3.º del inventario. Otra id. de tierra manchon, de la anterior procedencia, término y sitio, y linda á Este viñas de D. Antonio del Valle y manchon de San Juan de Dios, á O. viñas de los herederos de D. Juan Pedro Jenson, á S. viñas de D. Rafael Valcárcel y á N. id. de D. Antonio del Valle: bajo cuyos límites se compone de 3 fanegas, 2 celemines equivalentes á 1 hectárea y 98 áreas, 32 centiáreas y 8 decímetros: no consta su arriendo: ha sido tasada en 80 escudos y capitalizada por los 4 escudos que le ha señalado el perito en tipo para la subasta.

Núm. 953 4.º del inventario. Otra id. de tierra manchon, de la anterior procedencia, término y sitio, y linda á E. viñas de D. Antonio del Valle, á O. id. manchon de la misma procedencia, á S. id. de D. Rafael Valcárcel y á N. olivar y viña de D. Antonio Repiso: bajo cuyos límites se compone de 2 fanegas, equivalentes á 1 hectárea, 25 áreas, 25 centiáreas y 52 decímetros: no consta su arriendo: ha sido tasada en 40 escudos y capitalizada por los 2 escudos de renta anual que le ha señalado el perito en tipo para la subasta.

Estas 4 fincas han sido tasadas para la venta por el perito Don Juan José de Lara.

(Se continuará.)

Pérdida. La persona que hubiese encontrado una perra babanera, blanca, quebrada, y con un lunar en la piel del lomo, se servirá entregarla en la calle de José Ray número 1 y se le gratificará, á 4

Arrendamiento. Desde San Juan próximo, se arrienda una casa, número 87, calle de Almonas. Otra número 2, calle Paralela á espaldas de la iglesia de la Magdalena. Y otra número 42, calle de San Fernando, con fachada nueva acabada de construir. Darán razon en la número 41, calle del general Sarracín, antes del príncipe Alfonso.

Farmacia. Si á alguno de los Sres. Farmacéuticos establecidos en esta ciudad, le conviniere por circunstancias particulares enagenar su oficina, podrá personarse en la portería de las Escuelas de la Compañía, en donde le darán razon.

Toldos. En la calle Espartería número 24, se acaba de recibir un surtido de telas de varias clases, á propósito para toldos de patio, á precios sumamente arreglados; además de su venta, se construyen los toldos de toldos y se ajustan, bien esperando los costos de la tela, cordalage, hechura y demás, ó por una cantidad fija hasta darlos colocados

LA ESTRELLA DE ORO.

Fabrica de fósforos, Lucena, números 28 y 30, Córdoba.

En referida calle se establece desde el día de la venta de fósforos de esta acreditada fabrica, por mayor y menor, á los precios siguientes: Arcas de Noé, con 400 lucas, fuertes y suaves, á 49 1/2 rs. gruesa, y por docenas á 15 cuartos. Dobles mundos, 400 lucas, fuertes y suaves, á 22 rs. gruesa y 46 cuartos docena. Id. del número 1, á 9 1/2 rs. gruesa. Cajas de lujo, orilla de esmeralda, á 30 rs. gruesa y á 3 rs. docena.

Arrendamiento. Para entrar á labrar en San Miguel próximo, se admiten proposiciones á los dos tercios del cortijo de Iscar, término de Baena, nombrado Morillo, y Pozo Don Lucas, su cabida 743 fanegas, que se arriendan por separado del otro tercio nombrado del Socorro. Las que se hagan, podrán dirigirse á su administrador en dicha población, D. Manuel María Bujalance.

Otro. Para entrar á labrar en S. Miguel de este año, se admiten proposiciones al tercio del cortijo de Iscar, término de Baena, nombrado del Socorro, su cabida 834 fanegas, que se arriendan por separado de los otros dos tercios nombrados Morillo y Don Lucas. Pueden dirigirse las que se hagan á su administrador en dicha villa, D. Manuel María Bujalance.

Almoneda. Calleja de liana, calle de Pescadores, número 45 la hay de 14 pares de puertas cristales, 9 pares de 8 pies de largo por 4 de ancho id 5 pares de 7 pies largo por 4 de ancho.

Venta. Se vende una finca de olivar con algunas encinas, alameda y tres mil ciento noventa y nueve olivos, con casa y fabrica de aceite, nombrada del Socorro, término de Adamuz. Se oyen proposiciones calle de Gondomar, número 8.

Hallazgo. La persona que hubiese perdido dos carneros podrá recojerlos dando las señas, en la calle de Consolación número 4.º

Venta. Se hace de la casa número 4, calle de los Molinos, en el Campo de la Merced. Para tratar en la calle del Baño de San Pedro, número 10.

Arrendamiento y venta. Se alquila una casa en la calle de Jesus Crucificado, número 4, y en la de los Angeles, número 7, darán razon. En la misma de los Angeles, se venden unos cuantos libros y unos libros.

Venta. La de una estantería nueva con un mostrador, y unas cuantas candiotas para vino. En la calle de Lineros, número 77, darán razon.

Dehesa de Quemadillas. Se vende una de taray muy crecido y propio para el consumo de los labradores y tejedores de esta población; á 20 rs. carretada. Para tratar con su administrador D. Rafael de Flores, Encarnación, 6.º

Arrendamiento. Se hace de la casa número 92, plazuela del Realejo, propia para un establecimiento. Para tratar con su dueño, calle de San Pablo, número 4.º

Arrendamiento. En la calle de los Angeles, número 4, se arrienda media casa ó toda con buenos patios y cuadra: en la misma darán razon

Para desde 1.º de Enero de 1870 se arrienda el cortijo de Torre Adalid, situado en la campaña del término de esta capital, de cabida de 888 fanegas de tierra, 5 celemines y 2 cuartillos, con casa nueva de teja y demás se vecindades: darán razon en la calle Conde Gondomar número 10.

POMADA

para grietas y escoriaciones en los pechos, preparada por don Miguel Domingo y Roncal, doctor en farmacia.

Los excelentes y rápidos resultados que se obtienen con dicha pomada en las grietas que se forman en los pechos de las madres y nodrizas, y que tan crueles dolores las causan, nos mueve á anunciarla al público, creyendo prestar un servicio á la humanidad.

Bastan cuatro ó cinco días para la curacion de dicha dolencia. En el prospecto que acompaña á cada pomito hay varios certificados de profesores y particulares, tanto de Madrid como de provincias, que justifican la eficacia de dicho medicamento. Véndese en esta capital en la oficina de farmacia de don Rafael Blanco y riado.

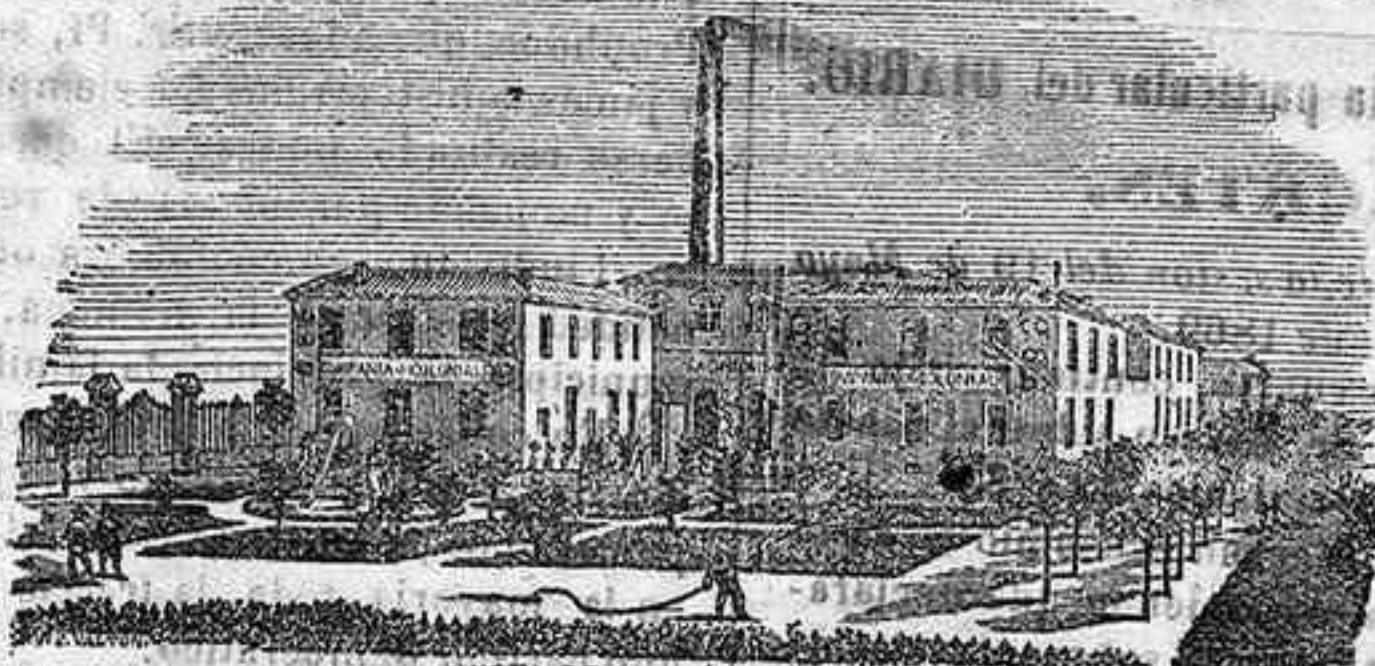
CHOCOLATES.

FÁBRICA-MODELO DE LA

COMPañIA COLONIAL.

14 AÑOS DE EXISTENCIA.

ONCE MEDALLAS DE PREMIO.



VISTA DE LA FÁBRICA-MODELO.

CAFÉS, TÉS, TAPIOCA

DE TODAS CLASES

DEPÓSITO GENERAL, CALLE MAYOR, 18 y 20.—MADRID. SUCURSAL, MONTERA, 8.

ACEITE DE BROTONO.

(ABROTANUM).

Es tal y tan reconocida la virtud de esta planta, que está recomendada por todos los naturalistas é higienistas españoles y extranjeros como el único específico para hacer nacer el cabello en cualquier parte del cuerpo, para lustrar y desenredar la calveja, impidiendo radicalmente su caída, dando fuerza al cabello endeble, limpiando de caspa la cabeza, al mismo tiempo que fortalece y robustece la raíz del cabello.

EL ACEITE DE BROTONO está llamado á ser una necesidad en todo tocador del mundo elegante, y por eso lo ofrecemos. Al bote acompaña una reseña histórica-higiénica del cabello y de la barba, que contiene la instrucción para el uso del aceite.—Precio, 5, 7 y 10 reales el frasco.

La correspondencia y pedidos á los Sres. Chavero y Valero, Bazar Inglés, Málaga.

Depósito en esta ciudad en el despacho del Diario de Córdoba, San Fernando 34.